

RESOLUCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

San Salvador, 07 de julio de 2015


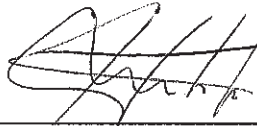
Señor(a): Omar Ernesto Ramirez Luna

En referencia a la solicitud de acceso a información institucional, número de presentación 317 de fecha 07 de junio de 2015, en la cual solicita: Los nombres completos de las personas encargadas de las unidades: Gerencia Legal, Área de Archivos y Unidad Técnica Legal; Analizada la misma:

Se Resuelve

- I. Admítase la solicitud de información No. 317 en vista de cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a La Información Pública.
- II. En virtud que la información solicitada forma parte de la **Información Oficiosa** de la institución, conforme a lo regulado en el artículo 10 numeral tercero de la Ley de Acceso a la Información Pública, referente a el directorio y el currículo de los funcionarios públicos, incluyendo sus correos electrónicos institucionales se encuentran disponibles en el sitio web: www.fsv.gob.sv, en el portal del gobierno transparente en el enlace siguiente: http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/fondo-social-para-la-vivienda/information_standards/directorio-de-funcionarios Se encuentra el nombre, cargo y currículo de los funcionarios; a continuación se le proporciona los requeridos: Gerencia Legal Lic. Julio Cesar Merino Escobar, Área de Archivos Lic. René Herrera Portillo, Unidad Técnica Legal Licda. Thelma Margarita Villalta Viscarra

Por tanto conforme a lo determinado en los Artículos 62, inciso segundo, 74, literal (b) de la Ley de Acceso a La Información Pública, **SE ORIENTA SOBRE LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA. NOTIFÍQUESE.**



Ing. Mario Hector Monterrosa Molina.
Oficial de Información
mario.monterrosa@fsv.gob.sv